

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43155 VALENCIA

Doña Helena Agustí Pons, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado [CNA] - 1028/2020, habiéndose dictado en fecha 19 de noviembre de 2020, por el Ilmo/a. Sra. Magistrada-Juez auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Martina Claudia Mancuso Arean y NIF 46958514N.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D./D^a Broseta Abogados, S.L.P., con DNI B96818828, domicilio en Valencia C/ Pascual y Genis, 5 46002 y correo electrónico administracionconcursal@broseta.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 11 de noviembre de 2020.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A200057343-1